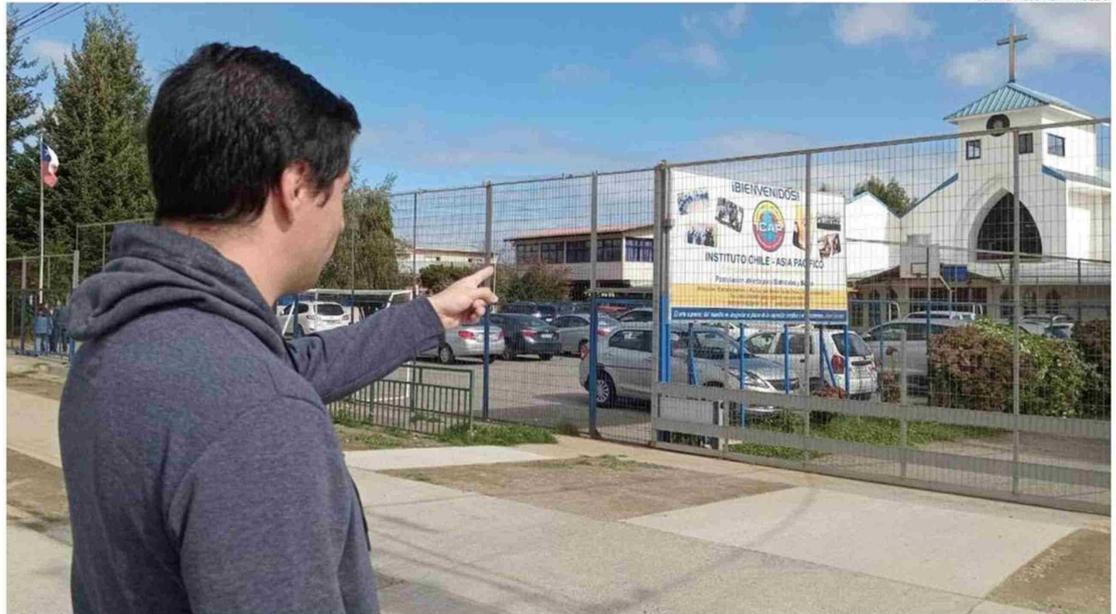


Doce nuevos locales de votación funcionarán en próxima elección

EL 7 DE MAYO.

En total, 104 recintos tendrá la región de Los Ríos. De los recién creados tres están ubicados en zonas aisladas de Futrono y Panguipulli



JUAN CARLOS HERNÁNDEZ G.

VALDIVIA ES UNA DE LAS COMUNAS QUE CONTARÁ CON NUEVOS LOCALES DE VOTACIÓN PARA EL PROCESO ELECCIONARIO DEL 7 DE MAYO.

María Alejandra Pino C.
 mariaalejandra.pino@australvaldivia.cl

Doce nuevos locales de votación serán habilitados en la región de Los Ríos para la elección del domingo 7 de mayo, en el marco del proceso de conformación del Consejo Constitucional.

El sábado, las Juntas Electorales publicaron los locales de votación, los que en la región suman 104 y que recibirán a las más de 360 mil personas que están habilitadas para sufragar.

Con respecto a los nuevos recintos, la directora regional del Servicio Electoral (Servel), Lidia Krause, informó que están ubicados en las comunas

de Valdivia, Río Bueno, Corral, Máfil, La Unión, Futrono y Panguipulli.

En el detalle, precisó que en Valdivia son el Colegio San Marcos, ubicado en Isla Teja; Masters College, de Las Ánimas; Instituto Asia Pacífico, que está en el sector Paillao; Escuela Rural Curíñanco y Escuela Rural Huellélhue.

En La Unión, el nuevo local

corresponde a la Escuela Rural Choroico.

En Corral, a la Escuela Rural de la Aguada; con esto, en la comuna puerto totalizan tres los locales que estarán habilitados para la elección, sumándose a los ya existentes: Escuela Básica de Corral y Escuela Rural Carboneros.

En Río Bueno, es la Escuela Rural Vivanco. Y en la comuna

de Máfil, Escuela Rural Runca.

En el caso de Futrono y Panguipulli se trata de zonas aisladas las que fueron beneficiadas con la creación de nuevos locales de votación.

En el caso de Futrono, es la Escuela Rural Isla Huapi. Y en Panguipulli, son la Escuela Particular El Porvenir, ubicada en el camino internacional Paso Hua Hum en Pirehueico; y la

Escuela Rural Lago Azul de la localidad de Puerto Fuy.

Los establecimientos de estas comunas de Los Ríos se suman a otros seis correspondientes a localidades aisladas de otras regiones del país.

Lidia Krause explicó que la creación de estos locales de votación da cumplimiento a la Ley 21.385 que privilegia la cercanía al domicilio del elector

3 sectores

aislados de la región contarán con local de votación a partir de la elección del próximo 7 de mayo: Pirehuelco y Puerto Fuy en Panguipulli, e Isla Huapi en Futrono.

(viene de la página anterior)

en la asignación del local de votación.

Lo anterior -precisó- se hace efectivo si el elector tiene actualizado en el Servel su domicilio, "si éste no está claro, no está preciso, le corresponderá eventualmente en el mismo local donde votaba o en cualquier local de la circunscripción electoral".

Sobre lo último, detalló que "para este proceso se eliminaron las circunscripciones. Por ejemplo, antes teníamos circunscripciones en Las Ánimas, Niebla, ahora la comuna es solo una circunscripción".

Con relación a los nuevos locales en Futrono y Panguipulli, la autoridad del Servel calificó como un importante hito su apertura, "venimos hace un tiempo estudiando, buscando la factibilidad, porque tenemos que tener energía eléctrica en estos locales, las condiciones para poder trasladarnos hasta estos, también tener un mínimo de electores".

"Por supuesto que esto era un anhelo, es un hito, ni imagina la felicidad que tiene la comunidad de estos tres sectores, los profesores, juntas de vecinos, porque ya no tendrán ellos que trasladarse sino que nosotros tendremos que buscar las formas de cómo llegar allá para que ellos puedan emitir su sufragio en su sector", agregó la directora regional del Servel.

Según información emanada desde el Servicio Electoral, para esta elección se han dispuesto, a nivel nacional, dos mil 932 locales de votación. En tanto, funcionarán 38 mil 663 mesas.

También, el organismo señaló que respecto del plebiscito de 2022, en el país se aumentaron en tres millones 112 mil 485 los domicilios georreferenciados.

VOCALES DE MESA

Por otra parte, en el marco del proceso electoral hoy comienza el plazo para presentar excusas y solicitar exclusiones para el desempeño del cargo de vocal de mesa.

Según precisó Lidia Krause, las excusas deben ser presentadas ante las Juntas Electorales, para lo cual el plazo -dijo- se extiende hasta el miércoles 19 de abril. Algunas de las excusas para no ser vocal son: padre o madre de un menor de dos años, las personas que se desempe-

19 de abril

finaliza el plazo para que aquellas personas que no puedan desempeñarse en la elección como vocal de mesa presenten sus excusas ante las Juntas Electorales.

7 de mayo

es la elección de consejeros constitucionales. En la región de Los Ríos hay 20 postulantes a integrar este órgano, de los cuales tres serán elegidos.



VOTACIÓN ES OBLIGATORIA Y HAY MULTAS PARA QUIENES NO SEAN PARTE DEL PROCESO.

Veinte candidatos en la región

El 7 de mayo se realizará la elección de 50 ciudadanos (25 hombres y 25 mujeres) que integrarán el Consejo Constitucional. Ellos serán los encargados de discutir y aprobar una propuesta de texto de nueva Constitución. En Los Ríos, veinte candidatos postulan a este organismo: Emma Cifuentes, Francisco Henríquez, María Aguilera y Gustavo Dávila, del Partido de la Gente; Marila Barrientos, Miguel Barriga, Madelin Jau y Miguel Ramírez, de la lista Todo por Chile; Paola Claverol, Daniel Arzola, Patricia Ayora y Jorge de la Maza, de Republicanos; Nancy Silva, Alejandro Köhler, Valeria Ochoa y Óscar Mendoza, de la lista Unidad para Chile; y Lorena Gallardo, José Antonio Urrutia, Carola Cabezas y Pedro Lamas, de la lista Chile Seguro. De éstos, tres representarán a la región en el organismo constitucional.

ñan en los establecimientos de larga estadia para adultos mayores (Eleam), mujeres embarazadas, estar comprendidos en las causales de inhabilidad, estar al cuidado de adultos mayores o personas con necesidades especiales, con dependencia o con discapacidades, y tener 70 años o más.

En Los Ríos, existen cinco Juntas Electorales: Valdivia, que incorpora a la comuna de Corral (Arauco N°440, Valdivia), Segunda de Valdivia-Panguipulli (Bernardo O'Higgins N°370, Panguipulli); Mariquina, que suma a Lanco y Máfil (Avenida Colón N°1015, Mariquina); Ranco, que integra a las comunas de Futrono, Lago Ranco, Río Bueno y La Unión (Letelier N°492, La Unión), y Los Lagos, que adhiere a Paillaco (Lanin

N°107, Los Lagos). "El día sábado 22 es publicada la nómina definitiva de vocales de mesa y miembros de colegios escrutadores", informó la directora.

En esa línea, la autoridad hizo el llamado a la ciudadanía a "revisar sus datos electorales en www.servel.cl, ingresando con su RUN; allí puede conocer también si son vocales de mesa", indicó.

El 7 de abril, las diferentes Juntas Electorales de la región hicieron el sorteo de los vocales de mesas receptoras de sufragios.

En Los Ríos, cuatro mil 655 personas fueron nominadas para cumplir esta función. Y precisó la directora regional quienes no cumplan con la labor se exponen a multas de entre 2 y 8 UTM, esto es, de 124

mil a 500 mil pesos, aproximadamente.

De acuerdo con el cronograma electoral, el sábado 6 de mayo, a las 15 horas, los vocales designados deben reunirse en los locales de votación para la constitución de las mesas receptoras de sufragios.

TRANSPORTE

En la elección de consejeros constitucionales se asegurará el transporte a las personas que viven en sectores apartados.

Al respecto, el seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Jean Ugarte, informó que junto a las Delegaciones Presidenciales, tanto la regional como la de la provincia del Ranco, "nos encontramos trabajando en ultimar detalles para establecer de manera oficial los servicios y coberturas que operarán en sectores rurales y zonas aisladas de la región, durante la jornada de votaciones el próximo 7 de mayo".

Detalló que estos recorridos, que -dijo- durante ese día realizarán el servicio de manera gratuita, "tienen por objetivo facilitar el traslado de las personas desde sus hogares hasta los centros urbanos más cercanos y por correspondiente, a los locales de sufragio".

Para ese fin, comentó que "estamos trabajando en conjunto por tener el listado de servicios lo antes posible, coordi-



“Por supuesto que esto era un anhelo, es un hito, ni imagina la felicidad que tiene la comunidad de estos tres sectores, los profesores, juntas de vecinos, porque ya no tendrán ellos que trasladarse...”

Lidia Krause
Directora regional del Servel



“Estamos trabajando en conjunto por tener el listado de servicios lo antes posible, coordinando con los equipos territoriales y de manera directa con las comunidades que contarán con este tipo de transporte...”

Jean Ugarte
Seremi de Transportes

nando con los equipos territoriales y de manera directa con las comunidades que contarán con este tipo de transporte".

Y recordó que se trata de los servicios subsidiados habi-

Participación ciudadana

El proceso para elaborar una nueva Constitución está en marcha con el trabajo que realiza la comisión de expertos. En dicho proceso, la ciudadanía también podrá participar a través de algunos mecanismos que han sido dados a conocer por la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana. Desde el 7 de junio al 7 de julio existirán instancias de ese tipo y una de ellas es la iniciativa popular a través de la cual se podrán proponer enmiendas o modificaciones al anteproyecto constitucional; las más votadas serán presentadas al Consejo Constitucional.

tualmente dispuestos por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, "junto a aquellos servicios especiales contratados por la Delegación Presidencial", precisó.

Para el plebiscito del 4 de septiembre de 2022, 176 servicios gratuitos de transporte fueron puestos a disposición de los votantes que habitan sectores rurales y zonas aisladas de la región de Los Ríos.

OBLIGATORIA

La directora regional del Servel recordó que ésta es la segunda votación obligatoria. En 2022, lo fue el plebiscito constitucional.

Se podrá sufragar con la cédula de identidad o pasaportes vencidos hasta el 7 de mayo de 2022.

Cada persona recibirá sólo una cédula electoral y podrá votar por un candidato o candidata.

En tanto, en el caso de aquellas personas que pertenezcan a un pueblo indígena, y ese dato aparezca en el padrón, podrán elegir entre la cédula nacional indígena (de color verde) o la cédula de consejeras y consejeros generales.

Lidia Krause precisó que, dado su carácter obligatorio, hay multas también para las personas que no emitan su voto. Éstas serán denunciadas a los Juzgados de Policía Local.

Las sanciones económicas -dijo- corresponden a multas de entre 0,5 y 3 UTM, es decir, de 31 mil 500 a 189 mil 900 pesos. ☞